



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., Tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)
REF: PROCESO: 110014003056-2017-00430-00

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 20 vto) y atendiendo que no se acreditó el cumplimiento de la transacción, **venciendo en silencio** el requerimiento efectuado con auto del 25 de febrero de 2020, siendo necesario entonces reprogramar la evocada audiencia, y en tal virtud, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día 27 del mes febrero del año 2021, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., y de ser posible la del art. 373 ibidem.

SEGUNDO: REQUERIR a las partes y testigos, para que si no lo han hecho actualicen su dirección de notificación electrónica y teléfono celular en el siguiente formulario, dentro de los 3 días siguientes a la notificación de este proveído. Lo anterior por cuanto debe enviarse la invitación a la audiencia vía TEAMS.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiytWK2wUJvhDsDi8eDv2LkZUMDVXT1RaVldRTUw1OEIJUjZRT0c3UzJHVS4u>.

TERCERO: SOLICITAR a las partes que descarguen en sus equipos tecnológicos, la aplicación de MICROSOFT TEAMS, dado que por allí y mediante su correo electrónico, llegara la invitación respectiva.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.39 del 4 de diciembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18d1177fdb63a4565a8e8af8b03442e327a169a11a065a6bcb0e9949e55cf7f3**

Documento generado en 03/12/2020 01:18:23 p.m.